



# COMPAÑIA DE TAXIS "ENALSUTAX" S.A.

FUNDADA EL 4 DE DICIEMBRE DE 1997

## INFORME DE GERENCIA

01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009

Cumpliendo con la Ley de Compañías y los Estatutos de la Compañía, cumplo con dar a conocer el siguiente informe correspondiente al periodo 2009.

Señores accionistas en la Junta General Ordinaria del primer trimestre que se aprobó balances también se aprobó un presupuesto con el cual se ha venido trabajando durante el periodo 2009.

Con este presupuesto la Compañía ha cumplido con todas las obligaciones que anualmente se tiene que cancelar como son:

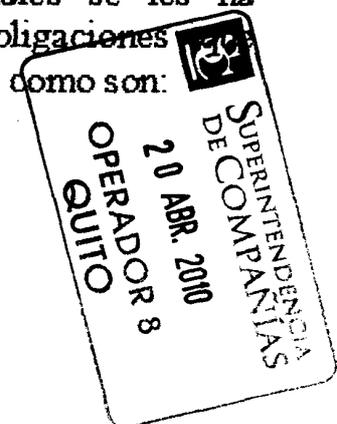
- Municipio
- SRI
- Cámara de Comercio
- ASTAPI
- EMOOP-Q
- Sueldos
- Arriendos
- Movilizaciones y
- Todo lo referente a gastos de administración.

En esta administración principalmente se ha cuidado los intereses de todos y cada uno de los accionistas sin malgastar los fondos existentes.

Como administrador he cumplido con lo dispuesto en Junta General de no dar ayudas a los accionistas por enfermedad sino exclusivamente por choque o por muerte.

En todas las reuniones oficiales y extraoficiales se les ha informando a los señores accionistas las obligaciones debemos cumplir los que poseemos habilitaciones como son:

- Pasar las revisiones
- Realizar sus declaraciones semestralmente o
- Mensualmente
- Matricular las unidades
- No clonar los registros municipales



Quienes no cumplieron con estas obligaciones se han sometido a las sanciones que todos nosotros tenemos conocimiento.

En el año 2008 la EMSAT actualmente EMOOP-Q nos solicitaron la documentación actualizada de todos los accionistas que poseemos habilitaciones para la actualización del permiso de operación, en el 2009 nos hacen la entrega del mismo ya actualizado constando como estacionamiento principal el sector de Nayón entre las calles Atahualpa y Calero y como sucursal en el sector de Solanda en la calle José Abarca entre las calles José María Alemán y Domingo Yépez.

También se realizó el canje de las nuevas habilitaciones quienes tendrán una validez hasta el año 2013.

Quiero manifestarles, que en el permiso de operación se encuentran algunas habilitaciones suspendidas como también los nombres de algunos compañeros borrados, inmediatamente se les comunicó a los señores perjudicados que realicen los trámites pertinentes que se debe seguir para poder alzar la suspensión de dichas habilitaciones y vuelvan a constar en el permiso de operación los nombres que han sido borrados.

Con relación a la habilitación 7910 como representante legal he realizado todos los trámites correspondientes, de igual manera la señora Gloria Grijalva como conviviente del quien en vida fue nuestro querido y apreciado compañero Milton Lemus.

Por intermedio de su abogado ha presentado toda la documentación correspondiente al juicio que está siguiendo para demostrar la unión de hecho, y se declare la posesión efectiva a favor de la conviviente.

En este año se han dado algunas transferencias con las cuales se ha logrado mantener la estabilidad económica de la compañía.

Se ha venido realizando con regularidad las playas y el deporte mensualmente.

Se ha asistido a las reuniones convocadas por deferentes entidades a las cuales pertenecemos informándoles todas las novedades dadas en dichas reuniones.

---



# COMPANIA DE TAXIS "ENALSUTAX" S.A.

FUNDADA EL 4 DE DICIEMBRE DE 1997

En este año se les rindió un pequeño agasajo navideño a todos los compañeros accionistas y se entrego un bono de cien dólares a cada uno.

En Juntas Generales anteriores se autorizo la compra de un terreno desde ese entonces he venido buscando el bien inmueble para realizar la inversión que tanto anhelamos para el futuro de nuestra institución.

En el mes de noviembre tuve contacto con una persona interesada en vender un terreno de 240 metros en la ciudadela del ejército etapa dos a un costo conveniente para los intereses de la compañía, En Junta General del 07 de diciembre del año en curso se informo a los señores accionistas sobre el proceso de la compra pero lamentablemente no se ha podido realizar las escrituras por no poseer un poder general del cónyuge, pero el compromiso entre las dos partes esta dado y en el momento que se obtenga dicho poder se realizará la inversión.

De no darse la compra antes mencionada se procederá a la compra de otro bien inmueble que tenemos previsto.

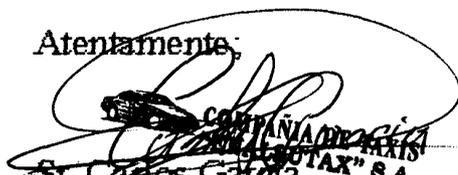
Agradesco al compañero presidente a todas las personas que han colaborado y trabajado en beneficio de la compañía y a los compañeros que gracias a su puntualidad han sido de mucha ayuda para la subsistencia de nuestra querida compañía.

Pero de igual manera un llamado de atención a los compañeros que se encuentran en mora en sus obligaciones

Con la colaboración de todos nosotros, nuestra institución continuará y seguirá dando trabajo y bienestar social y económico a nuestros hogares.

Es todo lo que puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente:

  
ST. CARLOS GARCÍA  
GERENTE GENERAL  
COMPANIA ENALSUTAX S.A.

